

CIRCULAR 003/2022

1300

Medellín, 21 de enero de 2022

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS AÑO 2022.

ASUNTO: Cronograma de entrega de facturas o documentos de cobro de Proveedores y Contratistas.

Cordial saludo,

Con el objetivo de ser oportunos en los cierres presupuestales, contables y de tesorería de la corporación, al igual que dar cumplimiento a los tiempos establecidos por ley a las declaraciones tributarias y al pago a terceros, se establece el siguiente cronograma en la entrega de facturas, documentos de cobro y demás soportes para pagos durante la vigencia 2022

MES	FECHA ENTREGA
ENERO	26 de enero 4:00 p.m.
FEBRERO	21 de febrero 4:00 p.m.
MARZO	25 de marzo 8:00 a.m.
ABRIL	25 de abril 8:00 a.m.
MAYO	23 de mayo 4:00 p.m.
JUNIO	23 de junio 8:00 a.m.
JULIO	25 de julio 8:00 a.m.
AGOSTO	25 de agosto 8:00 a.m.
SEPTIEMBRE	23 de septiembre 4:00 p.m.
OCTUBRE	25 de octubre 8:00 a.m.
NOVIEMBRE	24 de noviembre 4:00 p.m.
DICIEMBRE	16 de diciembre 8.00 a.m.

	<p>CIRCULAR</p>	Código: GDO – FR – 01
		Versión 01
		Página 2 de 2

Para que se surta el respectivo trámite de liquidación, contabilización y pago, las cuentas de cobro de contratistas y proveedores deberán ser enviadas con sus respectivos documentos soporte al Profesional de Presupuesto a más tardar en las fechas y horarios establecidos. Se deberá tener presente que la fecha de elaboración o emisión de la cuenta de cobro debe guardar correspondencia con el mes o período contable que corresponde; entiéndase así que no se recibirá en contabilidad ninguna factura o cuenta de cobro de periodos contables ya cerrados.

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las cuentas de servicios públicos, celulares, impuestos u otras que tengan fecha de vencimiento, cuyo pago extemporáneo genere cobro de intereses de mora, NO les aplican los tiempos límites de recepción de facturas enunciados anteriormente.

Agradecemos el acatamiento de las directrices, teniendo presente el cumplir organizadamente con los procesos administrativos, contables, presupuestales y tributarios.

Cordialmente,

Marcela ZR.

MARCELA ZAPATA ROLDAN

Subdirectora Administrativa y financiera



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

PALACIO DE LA CULTURA RAFAEL URIBE URIBE
CARRERA 51 # 52 - 01 050012, MEDELLÍN, ANTIOQUIA



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

